

¿QUÉ QUERÍAMOS CONSEGUIR?

El servicio surge de la necesidad detectada desde los diferentes agentes implicados en el tratamiento y rehabilitación de las personas con problemas de salud mental, a la hora de establecer un sistema de que facilite la adherencia al tratamiento de las personas con un alto nivel de ingresos hospitalarios.

El objetivo es establecer una figura que acompañe a la persona durante su proceso de rehabilitación, ayudándole a disminuir las recaídas y reingresos.

¿QUÉ HEMOS HECHO PARA CONSEGUIRLO?

Se ha creado la figura del mediador hospitalario, que establece contacto con la persona con problemas de salud mental ingresada en planta de psiquiatría y le acompaña durante el proceso de estabilización y actuaciones posteriores al alta hospitalaria, acompañándole a las citas de revisión médica, analizando la situación socioeconómica y familiar y, orientándole en la elaboración de un plan de vida, en la que la persona pueda tomar sus decisiones y actúe en coherencia, buscando la mejora de su situación.

¿CÓMO SE PODRÍA REPLICAR EN OTRAS ENTIDADES?

Hemos necesitado establecer un convenio de colaboración con el Servicio Murciano de Salud para poder realizar intervención en la planta de psiquiatría, al tiempo que se han sentado las bases de coordinación entre los profesionales de la planta y los profesionales del equipo mediador. Es necesario también formalizar un consentimiento informado con la persona usuaria del servicio previo al inicio de las intervenciones.

Las personas que padecen enfermedad mental grave duradera, TGMD en adelante, como esquizofrenia u otras psicosis, presentan problemas muy complejos que no se reducen a la sintomatología psicopatológica, sino que afectan asimismo a otros aspectos como el funcionamiento psicosocial y la integración en la comunidad y, por ende, el mantenimiento dentro de la misma.

No debe olvidarse que, aunque se compartan problemas más o menos comunes, de un modo particular e individualizado en función de la interacción (diacrónica y sincrónica) de múltiples factores biológicos, psicológicos, familiares y sociales que concurren en la historia y la vida de cada uno de ellos, y asimismo en función de la atención y servicios que reciben, el grado de discapacidad y gravedad variará a lo largo de un “continuum” dentro de este colectivo, desde situaciones de completa remisión sintomatológica y un nivel de funcionamiento normal, independiente e integrado socialmente, hasta personas en las que la severidad de su psicopatología y el grado de deterioro personal harán necesarios una atención intensa y una supervisión constante, e incluyendo a personas con recaídas periódicas que generan retrocesos o

deterioros en su funcionamiento y que requieren no solo atención y tratamiento psiquiátrico sino también programas de rehabilitación y apoyo social que les permita recuperar su autonomía y mantenerse en la comunidad del modo más independiente e integrado posible.

Este proyecto surge de la necesidad detectada desde los diferentes agentes implicados en el tratamiento y rehabilitación de las personas con TGMD de la zona de Cartagena y comarca.

En esta área, nos encontramos con distintos recursos que, de un modo u otro, atienden al colectivo de personas con TMGD y sus familias, bien sea en momentos de crisis o agitación, bien sea a lo largo del proceso de rehabilitación.

Más concretamente, se ven implicados los siguientes organismos y/o instituciones:

- Servicio de psiquiatría Hospital Universitario Santa Lucía
- Centro de Salud Mental de Cartagena
- Unidad de Rehabilitación de Cartagena
- ETAC de Cartagena
- Servicios Sociales/UTS
- Centro de día APICES
- Cuerpos de seguridad (policía y guardia civil)
- Personal sanitario (ambulancias, 112, servicios de urgencias y atención primaria)
- Fiscalía, Juzgado de Familias y Fundación Tutelar

A pesar de los esfuerzos que se vienen realizando desde las distintas entidades implicadas, es imposible que exista una coordinación con la suficiente funcionalidad a nivel práctico sin la figura de un mediador que actúe como nexo de unión entre todos estos agentes implicados, lo que, unido a la sintomatología propia que acompaña a la enfermedad mental, tiene como resultado, en pacientes con poca adherencia terapéutica al tratamiento que éstos se conviertan en pacientes de puerta giratoria, impidiendo avanzar en la normalización de sus vidas a pesar de padecer la enfermedad ya que, por sus propias características, y por las del sistema, una vez que son dados de alta de la unidad de hospitalización psiquiátrica, o tras una simple intervención en un dispositivo de urgencias, no llegan a realizar un seguimiento adecuado al no realizar el itinerario que desde estos dispositivos de atención se les suele marcar.

Es por ello que, desde APICES, queremos consolidar un servicio de mediación, centrado en la figura del trabajador social que, junto con el usuario del servicio y, apoyados por un equipo multidisciplinar, sirva de puente entre todas las instituciones.

Intentando explicar un poco mejor las pretensiones de este proyecto, hacemos uso de testimonios de personas con enfermedad mental recogidos en la publicación producida por la British Society Division of Clinical Psychology – la Sección de Psicología Clínica de la Sociedad Británica de Psicología – que representa la visión de los colaboradores expertos de los miembros de esta división y ha sido divulgada en las XXVI Jornadas Nacionales AEN:

Es difícil enfatizar la importancia del cuidado, la amabilidad, la escucha y el apoyo emocional en momentos angustiosos, y esto es, a menudo, lo más importante que los trabajadores pueden ofrecer. Los estudios sobre las unidades de psiquiatría encuentran que lo que más valoran las personas es el «contacto humano con los miembros del equipo». (16) Los investigadores concluyen que «incluso la más pequeña comunicación humana tenía un poder y un efecto mucho mayor si se sustentaba en un acercamiento empático».

De qué forma ayudan los servicios y los profesionales

“Participé activamente en mi recuperación, igual que tomé un papel activo en mi autodestrucción. Pero fue mi trabajadora social Bernadette quien me animó a implicarme en el proceso, y quien hizo que mi recuperación fuera posible. ¿Cómo lo hizo? Desde el principio, Bernadette expresó el deseo de trabajar conmigo. Esto no es algo que se pueda falsificar; lo expresó porque lo sentía así. Recuerdo que me encontré con ella en la calle muy poco después de empezar a trabajar juntos. «Me alegro de verte» dijo ella, y para mí estaba claro que era eso lo que quería decir. El mero hecho de recordar este simple comentario años después refleja la fuerza que la sinceridad puede tener. Lo importante no era lo que decía. Sus actos reforzaban sus palabras una y otra vez. No perdió ni un momento...en nuestro primer encuentro, me preguntó qué clase de atención me gustaría recibir de ella. Recuerdo que fui reacio a responder, estaba poco dispuesto, tras un día en el hospital donde me sentí rechazado una vez más, pero Bernadette insistió. «Bien, idealmente supongo que me gustaría verte cada semana» me atreví, esperando que allí se acabara todo, sin embargo, Bernadette contestó «Está bien». El compromiso de Bernadette, su negativa a desistir, su total fiabilidad, demostrado semana tras semana donde quiera que yo estuviera, en el hospital o fuera de él, su enorme paciencia, la gran cantidad de tiempo que estaba dispuesta a ofrecer – todos estos factores fueron decisivos en la construcción de la confianza que necesitaba para trabajar juntos. Mi relación con Bernadette pasó por muchas fases a lo largo de los años. Una de las mayores ventajas del trabajo social es la flexibilidad. Al principio necesité una ayuda de tipo más práctico; más tarde, cuando volví al trabajo, me prestó un gran apoyo para poder llevar a cabo ese cambio. De forma crucial, Bernadette supo entender que el momento en el que alguien empieza a caminar solo no es el momento de retirar las muletas.”

Clare Allan (17)

“Para mejorar mi salud, necesité una vivienda y ayuda social. Cuando al final encontré un sitio adecuado para vivir y conseguí mis prestaciones, con la ayuda de mi padre, la disminución del sufrimiento resultó evidente. Me había dado cuenta de esto en otras personas que tienen problemas mentales, cuando al final consiguen mejorar sus condiciones de vivienda o alojamiento... puedo afirmar que quien haya salido del hospital y se meta en una cama asquerosa y con poco contacto humano, recaerá.”

Dolly Sen (18)

“Necesitaba a alguien que simplemente quisiera estar ahí, quedarse, sin juzgar, sin tratar de forzar a que hiciera esto o aquello, sólo estar a mi lado, tratando de ayudarme a dar sentido a algunas de las experiencias aterradoras y también a otras experiencias y visiones muy preciosas.”

Anónimo (19)

- Este proyecto, ¿responde a necesidades sociales no cubiertas por otras entidades públicas o privadas en el sector o área de intervención considerada?

Han pasado muchos años desde que se inició el movimiento de desistitucionalización de las personas con enfermedad mental. Son muchos los avances médicos y sociales que están sucediendo desde entonces, hasta el punto de que actualmente, contamos con una red de servicios impensable hace 20 años. Sin embargo, esa red, configurada por grandes profesionales del sector social y sanitario, no está lo suficientemente coordinada.

La pretensión de este proyecto es poner como objetivo prioritario partir del usuario, escuchar sus necesidades y acompañarle en el camino del buen uso de los servicios ya existentes, puesto que todos sabemos que el problema muchas veces no es que existan más o menos recursos o servicios, sino que las personas no llegan a ellos. En este punto, respondemos a una necesidad social que consideramos muy importante.

- ¿Es viable?

Si este proyecto se iniciase sin un recurso como APICES que impulsara su funcionamiento, probablemente no funcionaría, ya que en el momento en que la financiación se retrasara, el proyecto quedaría paralizado. En nuestro caso, el proyecto inició en enero, seguiremos desarrollándolo y esperamos obtener financiación que nos ayude a poder seguir realizándolo al tiempo que año tras año, se va afianzando y valorando cada vez más por los profesionales de los diferentes dispositivos y los propios usuarios del servicio.

- ¿Qué impacto y sostenibilidad global del proyecto existe?

Podemos decir que es un proyecto en fase de consolidación, ya que está siendo muy bien valorado por el sector social y sanitario cada vez más conocido y demandado. Asimismo, estamos consiguiendo tejer una red cada vez mejor coordinada entre los servicios, lo que hace la comunicación mucho más fluida y se obtienen resultados con mayor rapidez.

- ¿Cómo se coordina el proyecto con otras entidades públicas y privadas?

Se trata de una coordinación diaria; básicamente, el 80% de la coordinación entre servicios a través del mediador se está realizando vía telefónica, junto con informes de seguimiento y derivación. El proyecto tiene experiencias de coordinación reales entre IMAS, Servicios Sociales, Fundación Diagrama, Centro de Salud Mental, Hospital Santa Lucía, ETAC, CAVI, Residencia Los Almendros y el propio APICES.

- ¿Nuestro proyecto actúa en zonas de mayor problemática social y, desarrolla su intervención desde una perspectiva integradora que atiende a la diversidad sociocultural del territorio?

Cualquier persona con enfermedad mental, independientemente de su situación social, cultural, de género, es atendida en este servicio. Los criterios de inclusión y exclusión son mínimos y parten de la base de la voluntariedad del usuario.

Establecemos tres itinerarios de actuación:

ITINERARIO 1.

Persona con Trastorno Mental Grave INGRESADO EN PLANTA DE PSIQUIATRÍA

1º El equipo sociosanitario de planta valora, si es necesario el servicio del mediador, atendiendo a los siguientes criterios de inclusión:

- Inexistencia de red familiar adecuada.
- Desconocimiento de red de recursos sanitarios y sociales.
- Conocimiento de red de recursos sanitarios y sociales realizando un uso inadecuado de los mismos.

2º El departamento de trabajo social del hospital se ocupa de poner en conocimiento del paciente la existencia de la figura del mediador y de facilitar el documento de consentimiento por parte del paciente, siempre que éste acepte la intervención del mediador.

3º Si no existe consentimiento por parte del paciente, no se da paso a avisar al mediador, dejando registrado en el informe de evolución del paciente la no conformidad del paciente ante la propuesta de intervención del mediador.

4º Si existe consentimiento por parte del paciente, bien el departamento de trabajo social del hospital, bien el responsable de planta, avisa al mediador, el cual se personará en la planta de psiquiatría para iniciar la toma de contacto con el paciente y su expediente. En este momento, el mediador deberá coordinarse con el coordinador de enfermería para la toma de contacto inicial y primera entrevista, pudiendo, posteriormente, solicitar entrevista con el resto de los integrantes del equipo médico, si fuera necesario.

5º Durante el ingreso en planta del paciente, el mediador realiza un estudio de la red de apoyo (familia, vivienda, recursos, etc.) del mismo y emite un informe de situación real con una propuesta de itinerario individualizado. Está previsto que este informe pueda emitirse al mismo tiempo que el paciente recibe el alta, considerando que las estancias en planta durarán una media de diez días.

6º Propuesto el itinerario individualizado, se procede a firmar un contrato entre mediador y paciente y se inicia el itinerario.

7º El mediador realizará un registro de actuaciones que estará a disposición del psiquiatra de referencia del paciente así como de los servicios sociales en el caso de que el paciente sea usuario de los mismos.

Criterios de exclusión del itinerario 1:

- Que el paciente presente un diagnóstico de trastorno de personalidad antisocial
- Que no exista consentimiento por parte del paciente o negación de la firma del contrato entre mediador y paciente
- Que se realice en algún momento incumplimiento del contrato en aquellos casos que suponga una imposibilidad de continuar con el mismo.

ITINERARIO 2.

Persona con Trastorno Mental Grave DE URGENCIAS PSIQUIATRICAS SIN INGRESO EN PLANTA

1º El psiquiatra responsable del alta del paciente avisará al mediador atendiendo a los siguientes criterios de inclusión:

- Que el paciente haya recibido tres o más atenciones en urgencias sin ingreso en planta en un mismo mes.
- Que exista consentimiento expreso por parte del paciente para recibir atención del mediador; para ello, deberá existir un documento de consentimiento en el área de urgencias a disposición del paciente. Será el equipo de urgencias quien determine quién debe explicar al paciente la existencia de la figura del mediador.

2º Si no existe consentimiento por parte del paciente, no se da paso a avisar al mediador, dejando registrado en el informe de evolución del paciente la no conformidad del paciente ante la propuesta de intervención del mediador.

3º Si existe consentimiento expreso por parte del paciente, el mediador se desplazará al servicio de urgencias para coordinarse con el trabajador social acerca del caso, realizar un estudio y emitir un informe de situación al servicio que corresponda según la situación (Servicios Sociales, Centro de Salud Mental, IMAS, Fiscalía, etc.).

4º Una vez emitido el informe, si el mediador estima que existe buena disposición por parte del paciente, podrá proponer un itinerario individualizado de acompañamiento, con firma de contrato mediador-paciente. Asimismo, el mediador realizará registro de actuaciones y emitirá informes de seguimiento a la entidad correspondiente en cada caso.

Criterios de exclusión del itinerario 2:

- Que el paciente presente un diagnóstico de trastorno de personalidad antisocial
- Que no exista consentimiento por parte del paciente o, si existe posibilidad de realizar itinerario individualizado, negación de la firma del contrato entre mediador y paciente
- Que, en el caso de existencia de itinerario individualizado, se realice en algún momento incumplimiento del contrato en aquellos casos que suponga una imposibilidad de continuar con el mismo.
- Que el paciente se encuentre en fase activa de heteroagresividad
- Que el paciente se encuentre en fase de consumo activo de tóxicos, manifestando expresamente no sentir la necesidad de apoyo para desintoxicación.

ITINERARIO 3.

Atención a familiares de personas con trastorno mental grave que acceden a la asociación a través de diferentes servicios, públicos y privados

1º El familiar se pone en contacto con la asociación APICES y transmite su demanda al responsable del equipo de mediación, o bien, el equipo de mediación se pone en contacto con los familiares de los casos que ya conoce y considera necesario establecer una red de apoyo. El caso será susceptible de incluir en la programación del equipo de mediación, atendiendo a los siguientes criterios:

- Inexistencia de red familiar adecuada o existencia de red familiar adecuada que requiera apoyo y asesoramiento
- Desconocimiento de red de recursos sanitarios y sociales.
- Conocimiento de red de recursos sanitarios y sociales realizando un uso inadecuado de los mismos.

2º El trabajador social del equipo de mediación se ocupa de poner en conocimiento de los familiares el funcionamiento del servicio y de facilitar el documento de consentimiento informado, siempre que éstos acepten la intervención del mediador.

3º Si no existe consentimiento, no se da paso a iniciar la intervención del equipo, dejando registrado, la no conformidad del usuario ante la propuesta de intervención del mediador.

4º Si existe consentimiento por parte del familiar, el equipo comienza la valoración del caso a través de entrevistas semiestructuradas, registros y otros documentos, recogidos en el protocolo de acogida y adaptación bajo criterios de calidad ISO 9001, correspondientes al funcionamiento general de la asociación.

5º El equipo se reúne para valorar los datos recogidos y emite un informe de situación para proponer un itinerario individualizado

6º Propuesto el itinerario individualizado, se procede a firmar un contrato entre mediador y paciente y se inicia el itinerario.

DOCUMENTOS DE TRABAJO



CONSENTIMIENTO INFORMADO

El/la paciente D/Dª.....
O en su nombre D./Dña..... |
en su calidad de
Con domicilio en
Ciudad..... edad..... DNI.....

Abajo firmante, da su consentimiento para ser incluido en el programa de mediación de Apices. Para ello da su conformidad a que sus datos personales, sean facilitados al mediador, cumpliendo éste con las medidas de la Ley de protección de datos.

Todo ello tal y como preceptúa la actual Ley 41/2002, de Autonomía del paciente, por lo cual, entiende y acepta los anteriores puntos por lo que firma el presente CONSENTIMIENTO INFORMADO

En la fecha..... de..... del año 20.....

El/la paciente Representante/tutor El mediador

Informamos al titular de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, poniéndose en contacto de cualquier forma con APICES, FINCA VENTORRILLOS CTRA DE MADRID, KM 431, 30319, SANTA ANA, CARTAGENA

Finca los Ventorrillos, Ctra. Madrid-Cartagena, Km.431 30319 SANTA ANA
Tlf: 968 16 92 15 Fax: 968 16 90 66 E-mail: apices53@gmail.com

Servicio de Mediación APICES

FICHA SOCIAL

FOTO

FECHA

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
NOMBRE	NIF
FECHA DE NACIMIENTO	SEXO ☐ HOMBRE ☐ MUJER
ESTADO CIVIL	NACIONALIDAD
EDAD	PROFESION
ESTUDIOS	INGRESOS ECONOMICOS
DOMICILIO	LOCALIDAD
C.P.	TELEFONOS
TITULAR/BENEFICIARIO DE LA S. S. ☐ SI ☐ NO	TITULAR/BENEFICIARIO OTROS REGIMENES ☐ MUFACE ☐ ISFAS ☐ OTROS
Nº DE AFILIACION A LA S. S.	GRADO DE DISCAPACIDAD: DEFICIENCIA
DIAGNOSTICO	ETIOLOGIA
DEPENDENCIA GRADO ☐ I ☐ II ☐ III	NO LA TENGO SOLICITADA ☐
MEDICACION	INGRESOS PSIQUIATRICOS*
MOTIVO DE LA RECAIDA*	ASISTE AL CSM SI ☐ NO ☐ CAD SI ☐ NO ☐
ASISTE A ALGUN RECURSO* SI ☐ NO ☐ CUAL*	ASISTE A LA UTS* SI ☐ NO ☐
TIENE APOYO FAMILIAR* SI ☐ NO ☐	

2. DATOS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

APICES, Asociación Para la Integración Comunitaria de Enfermos Psíquicos de Cartagena y Comarca
Finca Los Ventorillos, Ctra. Madrid - Cartagena, Km. 431. Santa Ana.30319- Cartagena
Telf. 673326274- Fax 968 16 90 66- Correo apices51@gmail.com

1

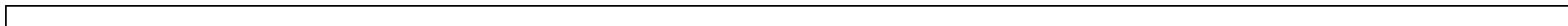
Servicio de Mediación APICES

NOMBRE Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	OCUPACION	SALUD

Observaciones:

APICES, Asociación Para la Integración Comunitaria de Enfermos Psíquicos de Cartagena y Comarca
Finca Los Ventorillos, Ctra. Madrid - Cartagena, Km. 431. Santa Ana.30319- Cartagena
Telf. 673326274- Fax 968 16 90 66- Correo apices51@gmail.com

2



SERVICIO DE MEDIACIÓN APICES



DISEÑO DE INTERVENCIÓN SOCIAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Trabajadora Social :	Victoria Tolosa Fernández
Usuario:	
Demanda:	
Fecha de Inicio:	
Fecha de Revisión:	

ETAPAS DEL DISEÑO:

Necesidad:
Factores de Protección:
Factores de Riesgo:
Objetivos: (Revisión 2 meses)
1-General
1-Específico:
2-General:
2-Específico:

Finca los Ventorrillos, Ctra. Madrid-Cartagena, Km.431 30319 SANTA ANA
Tlf: 968 16 92 15 Fax: 968 16 90 66 E-mail: trabajosocial@apicescartagena.com
Telf. Del Mediador: 673326274

SERVICIO DE MEDIACIÓN APICES

Intervención del Profesional:

Acciones tomadas:

Acciones a Cumplir por el Usuario:

Recursos que se han utilizado, y que se van a utilizar:

Indicadores de Valoración:

Fdo.: Victoria Tolosa Fernández

Finca los Ventorrillos, Ctra. Madrid-Cartagena, Km.431 30319 SANTA ANA
Tlf: 968 16 92 15 Fax: 968 16 90 66 E-mail: trabajosocial@apicescartagena.com
Telf. Del Mediador: 673326274

Directorio de Recursos de Salud Mental de Murcia
Centros y Unidades de Salud Mental

- Centro de Salud Mental “San Andrés” adultos
- Unidad de Rehabilitación “San Andrés” adultos
- Centro de Salud Mental “San Andrés” infanto-juvenil
- Centro de Día “San Andrés” infanto-juvenil
- Centro de Salud Mental “Infante” adultos
- Centro Atención a Drogodependencias de Murcia
- Centro Atención a Drogodependencias de Cieza
- Centro de Salud Mental de Cartagena Adultos

- Centro de Salud Mental de Cartagena Infante Juvenil
- Centro de Drogodependencias de Cartagena
- Unidad de Rehabilitación de Cartagena
- Centro de Salud Mental de Lorca
- Centro de Salud Mental de Águilas
- Centro de Salud Mental de Yecla
- Centro de Salud Mental de Jumilla
- Centro de Salud Mental de Caravaca
- Unidad Salud Mental de Mula
- Centro de Salud Mental Virgen de la Arrixaca
- Centro de Salud Mental Morales Meseguer
- Centro de Salud Mental de Molina de Segura
- Centro de Salud Mental de Alcantarilla
- Centro de Salud Mental de Cieza

Hospitales y Unidades de Hospitalización Psiquiátrica

- Hospital Psiquiátrico Román Alberca
- Hospital General Reina Sofía
- Hospital Virgen de la Arrixaca
- Hospital Morales Meseguer
- Hospital Universitario Santa Lucía (Cartagena)
- Hospital Rafael Mendez. (Lorca)

Recursos de Salud Mental del Servicio Murciano de Salud

Área Sanitaria I (Murcia)

Hospital Psiquiátrico Román Alberca.

Dirección: C/Lorca, 58 C.P. 30120, El Palmar-Murcia

Número de camas:

- 52 de hospitalización de agudos
- 48 de hospitalización media estancia

Teléfono centralita: 968 36 58 00 / Fax: 968 36 58 01

Cartera de servicios:

- Unidad de hospitalización de agudos
- Unidad de hospitalización de media estancia
- Unidad de Rehabilitación- Centro de Día
- Terapia Electro convulsiva de ámbito regional
- Consultas externas

SERVICIO DE MEDIACIÓN HOSPITALARIA PARA PERSONAS
CON TRASTORNO MENTAL EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL



Hospital General Reina Sofía
Dirección: C/ Intendente Jorge Palacios, s/n, 30003 Murcia
Teléfono centralita: 968.35 90 00
(Servicio de Psiquiatría): 968.35 93 21
Cartera de Servicios:
Unidad hospitalización psiquiátrica
Unidad de desintoxicación
Unidad trastornos conducta alimentaria
Hospital Morales Meseguer
Unidad Hospitalización Psiquiátrica
Dirección: Marqués de los Vélez, s/n. 30008 Murcia
Teléfono: Centralita: 968.36 09 00
Hospital Virgen de la Arrixaca
Unidad Hospitalización Psiquiátrica
Dirección: Ctra. Cartagena, s/n, 4ª planta, 30120-El Palmar. Murcia
Teléfono centralita: 968.36 95 00.
Planta Psiquiatría: 968.36 95 66
Centro de Salud Mental Arrixaca
Programa de Adultos
Dirección: Ctra. Cartagena, s/n, Pabellón Consult. 30120-El Palmar. Murcia
Teléfono: 968.36 95 35
Centro de Salud Mental de Alcantarilla
Programa de Adultos
Dirección: C/ Alcalde Cascales Vivancos, s/n,
(Centro Salud Alcantarilla-Centro), 30820-Alcantarilla-Murcia
Teléfono: 968.80 26 86
Centro de Salud Mental Morales Meseguer
Programa de Adultos
Dirección: Marqués de los Vélez, s/n. 30008 Murcia
Teléfono centralita: 968.36 09 00
Centro de Salud Mental "Infante"
Programa de Adultos
Dirección: C/ Pintor Almela Costa s/n 30002-Murcia
Teléfono: 968.25 14 66-968.25 15 18
Centro de Salud Mental "San Andres" (Adultos)
Programa de Adultos
Dirección: C/ Escultor Sánchez Lozano, s/n-30005-Murcia
Teléfono: 968.28 15 69/70/71
Centro de Salud Mental "San Andrés" (Infantil)
Programa Infanto-Juvenil.
Dirección: C/ Escultor Sánchez Lozano, s/n, 30005-Murcia
Teléfono: 968.28 16 42/44, 968.29 91 11
Centro de Salud Mental "San Andrés"(Rehabilitación)
Programa Rehabilitación
Dirección: C/ Escultor Sánchez Lozano, s/n-30005-Murcia
Teléfono: 968.28 11 72 –968.28 20 14 –968.28 02 67

SERVICIO DE MEDIACIÓN HOSPITALARIA PARA PERSONAS
CON TRASTORNO MENTAL EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL



Centro Atención a Drogodependencias de Murcia
Programa Drogodependencias. Y Unidad Móvil.
Dirección: Avda. de la Fama, nº 1 - 1ª Planta, 30003 Murcia
Teléfono: 968.35 90 62
Centro De Salud Mental de Mula
Programas: Adultos, Infanto-Juvenil, Drogodependencias.
Dirección: Avda. Juan Viñeglas, s/n, 30170-Mula
Teléfono: 968.66 05 50

Área Sanitaria II (Cartagena)

Hospital Virgen del Rosell (Se traslada al nuevo Hospital de Santa Lucía)
Unidad hospitalización psiquiátrica
Dirección: Ctra. Tentegorra, s/n, 30205-Cartagena
Teléfono: 968.32 74 00 (Centralita)- 968.32 74 87 (Psiquiatría)
Hospital Universitario Santa Lucía
Unidad hospitalización psiquiátrica
nº de camas: 34
Dirección: C/Mezquita s/n C.P. 30202, Santa Lucía, Cartagena
Teléfono: 968.12 86 00
Centro de Salud Mental de Cartagena
Programas: Adultos, Infanto-Juvenil, Drogodependencias
Dirección: C/ Real, 8, 30201-Cartagena
Teléfono: 968.32 67 27-968.32 67 28
Unidad de Rehabilitación y Hospital de Día de Cartagena
Programa Rehabilitación.
Dirección: Ingeniero de la Cierva, 26, 30203 Cartagena
Teléfono centralita: 968 52 02 25

Área Sanitaria III (Lorca)

Hospital Rafael Méndez. (Lorca)
Unidad Hospitalización Psiquiátrica
Dirección: Ctra. Granada, s/n, 30800-Lorca
Teléfono: 968.44 55 00-968.44 55 52
Centro de Salud Mental de Lorca
Programas: Adultos, Infanto-Juvenil, Drogas, y Rehabilitación.
Dirección: C/ Abad de los Arcos, s/n, 30800-Lorca
Teléfono: 968.46 91 79, 968.46 83 08
Centro de Salud Mental de Águilas
Programas: Adultos, Infanto-Juvenil, Drogodependencias
Dirección: Centro de Salud Águilas-Norte, Avda. C/ Democracia, s/n,
Urb. Las Majadas, 30880-Águilas
Teléfono: 968.49 33 60

Área Sanitaria IV (Noroeste)

SERVICIO DE MEDIACIÓN HOSPITALARIA PARA PERSONAS
CON TRASTORNO MENTAL EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL



Centro de Salud Mental de Caravaca
Programas: Adultos, Infanto-Juvenil, Drogas, y Rehabilitación
Dirección: C/ Junquico, s/n (Recinto Hospital Comarcal Noroeste) 30400-Caravaca.
Teléfono: 968.70 83 22

Área Sanitaria V (Altiplano)

Centro de Salud Mental de Yecla
Programas Adultos, Infanto-Juvenil, Drogodependencias
Dirección: Prolongación C/Águilas (junto C. Salud Herratilla), 30510-Reclame Teléfono: 968.75 16 50, 968.75 00 00
Centro de Salud Mental de Jumilla
Programas Adultos, Infanto-Juvenil, Drogodependencias
Dirección: C/ Barón del Solar, s/n 30520-Jumilla
Teléfono: 968.78 22 61

Área Sanitaria VI (Vega del Segura)

Centro de Salud Mental de Molina de Segura
Programas: Adultos, Infanto-Juvenil
Dirección: (En Centro Salud "Antonio García García)
Avda. de Levante, s/n, 30500-Molina de Segura
Teléfono: 968.64 13 26
Centro de Salud Mental de Cieza (Hospital Fundación Cieza)
Programa Adultos, Hospital Fundación Cieza
Dirección: Hospital de Cieza, Ctra. Abarán, s/n, 30530-Cieza
Teléfono: 968.77 55 50
Centro Atención a Drogodependencias de Cieza (Centro de Salud)
Programa Drogodependencias.
Dirección: Avda. Italia, s/n, 30530-Cieza
Teléfono: 968.45 35 08

Recursos de Salud Mental Concertados y/o Conveniados con El Servicio Murciano de Salud.

Área Sanitaria I (Murcia)

Clínica San Felipe Del Mediterráneo (Concierto)
Hospitalización Media-Larga Estancia
Dirección: Quinta del Mayayo. El Palmar-Murcia
Teléfono: 968.88.90.96
Centro de Día Drogodependientes Heliotropos(Convenio)
Dirección: Carril del Chispeao 69, La Puebla de Soto
Teléfono: 968. 80 00 12, 968. 80 00 51
Centro Encuentro y Acogida Drogodependencias (Convenio)
Dirección: C/ Navarra, 3, 30005 Murcia
Teléfono: 968 29 76 00

SERVICIO DE MEDIACIÓN HOSPITALARIA PARA PERSONAS
CON TRASTORNO MENTAL EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL



AREMUPD Asociación Regional Murciana para la Prevención de las Drogodependencias (Convenio)

Dirección: C/ Cortés, 2 - 1º C. 30004 Murcia

Teléfono: 968 21 09 91

Comunidad Terapéutica Drogodependencias "Proyecto Hombre" (Convenio) (El Palmar-Murcia, Sangonera)

"Proyecto Hombre-Murcia" (Fundación Solidaridad y Re inserción)

Dirección: C/ San Martín de Porres 7. 30.001 Murcia

Teléfono: P.H.:968 28 00 34, Comunidad. Terapéutica.: 968.88 21 19

Comunidad Terapéutica "Las Flotas". (Convenio)

(Drogodependencia. Alhama)

Fundación Sauce. Comunidad Terapéutica de Alcoholismo

Dirección: c/ Las Flotas, 23, 30.840 Alhama

Teléfono: 968 431208

Programa Drogas en: Comisarias y Juzgados de Murcia

(Convenio con Cruz Roja)

Teléfono: 968 35 52 39

Programa Drogas en Instituciones Penitenciarias (Cárcel de Sangonera) (Convenio con Cruz Roja)

Teléfono: 968 35 52 39

Cruz Roja Española en Murcia

Dirección: General San Martín, nº3. 30003 Murcia

Teléfono: 968 35 53 30

Área Sanitaria II (Cartagena)

Programa Drogas en: Comisaría y Juzgados de Cartagena.

(Convenio con Cruz Roja)

Teléfono: 968 35 52 39

Centro de Patología Dual.

(Convenio) (Hospital de La Caridad-Los Pinos-Cartagena)

Programa Drogodependencias

Dirección: Camino viejo de Bº Peral, s/n. Los Barreros (Cartagena)

Teléfono: 968. 08 83 00

Centro de Encuentro y Acogida "La Huertecica" Cartagena. (Convenio)

Colectivo "La Huertecica"

Dirección: C/ Cuatro Santos, nº9, 30310 Cartagena

Teléfono: 968. 12 34 14

Centro Día Drogodependencias "La Huertecica" Cartagena. (Convenio)

Colectivo "La Huertecica"

Dirección: Molino Derribao. Santa Ana, Cartagena

Teléfono: 968 53 00 11

Comunidad Terapéutica Drogodependencias "La Huertecica". (Convenio)

Colectivo "La Huertecica"

Dirección: Escuelas Viejas s/n. "Finca Los Álamos". Santa Ana, Cartagena Teléfono: 968. 16 90 52

Programa de Inserción Laboral con Drogodependientes y Personas con Enfermedad Mental Cartagena (ISOL-Cartagena). (Convenio)

Asociación Murciana De Rehabilitación

Teléfono: 868.95 17 75

SERVICIO DE MEDIACIÓN HOSPITALARIA PARA PERSONAS
CON TRASTORNO MENTAL EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL



Área Sanitaria III (Lorca)

Programa de Inserción Laboral con Drogodependientes y Personas con Enfermedad Mental de Lorca (ISOL-Lorca). (Convenio)
Asociación Murciana de Rehabilitación
Teléfono: 868. 95 17 75

Área Sanitaria IV (Noroeste)

Comunidad Terapéutica Drogodependientes. "BETANIA" Cehegín. (Convenio)
Dirección: Camino de La Torrecilla s/n 30.430 Cehegín
Teléfono: 968.74 26 47
Programa Rehabilitación y Reinserción Socio-Laboral de Caravaca. (ISOL-Caravaca) (Convenio)
Asociación Murciana De Rehabilitación
Teléfono: 868.95 17 75

Área Sanitaria VI (Vega del Segura)

Programa Rehabilitación y Reinserción Socio-Laboral de Molina de Segura. (ISOL-MOLINA) (Convenio)
Asociación Murciana de Rehabilitación
Dirección: Ctra. El Chorrizo, s/n, Parque de Ocio "Los Juncos". 30550 Molina De Segura
Teléfono: 868.951.775

CONVENIOS



CONVENIO ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA DE ENFERMOS PSIQUICOS DE CARTAGENA Y COMARCA (APICES) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MEDIACIÓN EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO SANTA LUCÍA DE CARTAGENA CON PACIENTES DE PSIQUIATRÍA.

REUNIDOS

De una parte D. Francisco José Ponce Lorenzo, Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en la representación que ostenta en virtud del artículo 8, apdo. d), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud, expresamente facultado para la firma del presente Convenio, por Acuerdo del Consejo de Administración de dicho Ente Público, de fecha de 10 de diciembre de 2021.

De otra parte, Dña. Leonor Martínez Conesa, Presidenta de la Asociación Para la Integración Comunitaria de Enfermos Psíquicos de Cartagena y comarca, A.P.I.C.E.S., (en adelante APICES SALUD MENTAL CARTAGENA), autorizada expresamente para la firma del convenio mediante Acuerdo de la Junta Directiva de fecha 15 de octubre de 2021

Ambas partes se reconocen mutuamente con capacidad suficiente para el otorgamiento del presente Convenio, y a tal efecto,

MANIFIESTAN:

I.- Que la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia, configura al Servicio Murciano de Salud como un Ente de Derecho Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene plena capacidad de obrar, pública y privada, para el cumplimiento de sus fines, entre los que se encuentran la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma.

En este sentido, el artículo 24 de la citada Ley, atribuye al Servicio Murciano de Salud la posibilidad de actuar directamente o establecer fórmulas cooperativas y contractuales para el cumplimiento de sus fines, y participar y establecer acuerdos con toda clase de entidades jurídicas, públicas y privadas, relacionadas con el cumplimiento de sus fines.

II. Que el Servicio Murciano de Salud dentro de su ámbito de actuación, y en aplicación de la Ley 5/2004, de 22 de octubre, del Voluntariado en la Región de Murcia, está interesado en regular la colaboración con la mencionada Asociación, basándose en los principios de colaboración, complementariedad y participación, habida cuenta de su utilidad y beneficio para las personas que más lo necesitan.

III.-Se consideran entidades de voluntariado a aquellas personas jurídicas que, careciendo de ánimo de lucro, desarrollan programas y actividades de carácter cívico o social.

Referencia: 2023/4320R
Destinatario: LEONOR MARTINEZ CONESA
Dirección:

Núm. notificación: AY/00000004/0020/000004831

Asunto:	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAZARRON Y ASOCIACION APICES - SALUD MENTAL CARTAGENA EN MATERIA DE MEDIACION PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL
Procedimiento:	Expedientes de Convenios de Servicios Sociales
Fecha registro entrada:	
Núm. registro entrada:	

Le notifico que por La Junta de Gobierno Local en su sesión de fecha 19 de mayo de 2023 adoptó el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal es el siguiente:

14. SERVICIOS SOCIALES.
Referencia: 2023/4320R.

Propuesta del concejal delegado de política social, para aprobar convenio de colaboración con la Asociación Apices - Salud Mental Cartagena, en materia de mediación para personas con problemas de salud mental.

"Vistos.- Los escritos presentados por la Asociación para la integración comunitaria de enfermos psiquiátricos "APICES SALUD MENTAL CARTAGENA" con CIF G-30677082, con números de registro de entrada RGE 9180 y 9181, de fecha 4 de mayo de 2023, respectivamente, para un proyecto de intervención con personas con enfermedad mental, ya que disponen de herramientas y recursos necesarios para ofrecer a las personas con enfermedad mental residentes en Mazarrón que se trasladan a Cartagena, tanto a salud mental, como a centros hospitalarios, sin aporte económico de parte de este Ayuntamiento.

Visto.- El borrador del convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la asociación "APICES", para el desarrollo de la intervención con personas con enfermedad mental ya que disponen de herramientas y recursos para ofrecer a las personas con enfermedad mental residentes en Mazarrón que se trasladan a Cartagena, tanto a salud mental, como a centros hospitalarios.

Visto.- El informe favorable emitido por el Jefe de servicios sociales de fecha 9 de mayo de 2023.

Visto.- El informe jurídico favorable emitido por el Técnico de Administración General, D. Jesús Ribas Garriga.

Por todo ello, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO:**